COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

**ADENDA Nº 01/17**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/17 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID Nº 333.412**

**DONDE DICE:**

**SECCION II**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**

a) Capacidad Financiera.

**En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos en los puntos (a, b y c).**

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

Fotocopia simple del Balance General y Estados Financieros de los *Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015*, conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

c) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Haber generado dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) en promedio un volumen de ventas, de provisión de muebles, igual o superior al 50% del monto total de su oferta. Para acreditar tal experiencia, se podrán presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2014, 2015, 2016).
- Referencias satisfactorias de provisión de muebles, de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, las cuales deberán ser incluidas con la oferta. Dichas referencias deberán contar con datos precisos de las firmas a las cuales fueron proveídas en papel membretado por la empresa que recibió la provisión, debiendo el documento contener la determinación exacta del bien proveído.

**En caso de consorcios**, el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados el 40%. La constancia de buen proveedor debe presentar el consorciado mayoritario, así como la antigüedad mínima de tres años presentando sus balances correspondientes, los demás consorciados deben poseer antigüedad mínima de un año, presentando su balance correspondiente.

Los Oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su existencia como empresa.

**SECCION III**

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

**OBSERVACIÓN:**

*2.* Se deben visitar los lugares de instalación, y el oferente debe contar con un acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (firmado por el encargado del local), a los efectos de la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes solicitados. Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes ofertados para los **Ítems Nº 6, 7 y 24**. (Dirección: Ruta Transchaco Km 13 ½ **TEL.: 021-753704** Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito).-

**Sección IV.**

**Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

| | |
|---|---|
| **CGC 17.1 y 17.2** | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 (diez) % del valor total del contrato.** |

| | |
|---|---|
| | La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la Ley Nº 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.<br><br>El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía. La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.<br>La vigencia de la Póliza de cumplimiento será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones |
| **CGC 28.3** | El período de validez de la Garantía será: 30 días posteriores al cumplimiento total del Contrato. |

**Sección VII. Anexos**

## ANEXO Nº I

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
|---|---|---|
| Autorización del fabricante:<br>a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar documento que lo acredite como tal.(Registro de Marca)<br>b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante<br>c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por éste último .No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.<br><br>Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. | | |
| **Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;**<br>1. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | | |
| 2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.<br>Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. | | |
| 3. Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016. | | |
| 4. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente y patente comercial vigente. | | |
| 5. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| 6. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo | | |

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DPTO. DE LOGISTICA
COMANDO LOGISTICO

| | | |
|---|---|---|
| establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. | | |
| 7. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere. | | |
| 8. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | | |
| **Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.** | | |

## DEBE DECIR:

**SECCION II**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

### 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

a) Capacidad Financiera.

**En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos en los puntos (a, b y c).**

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

Fotocopia simple del Balance General y Estados Financieros de los *Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016*, conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

c) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Haber generado dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) en promedio un volumen de ventas, de provisión de Muebles y Enseres Varios, igual o superior al 50% del monto total de su oferta. Para acreditar tal experiencia, se podrán presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2014, 2015, 2016).
- Referencias satisfactorias de provisión de Muebles y Enseres Varios, de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, las cuales deberán ser incluidas con la oferta. Dichas referencias deberán contar con datos precisos de las firmas a las cuales fueron proveídas en papel membretado por la empresa que recibió la provisión, debiendo el documento contener la determinación exacta del bien proveído.

**En caso de consorcios**, el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados el 40%.

**SECCION III**

*REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS*

**OBSERVACIÓN:**

*2.* Se deben visitar los lugares de instalación, y el oferente debe contar con un acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (firmado por el encargado del local), a los efectos de la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes solicitados. Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes ofertados para los **Ítems Nº 6, 7 y 24**. (Dirección: Ruta Transchaco Km 13 ½ **TEL.: 021-753704** Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito) en el Horario de 07:00 hs a 12:30 hs y de 14:00 hs a 17:00

Además, todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece la Resolucion DNCP Nº 475/12 en su Art. 1º.-

**Sección IV.**
**Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

| | |
|---|---|
| **CGC 17.1 y 17.2** | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 (diez) % del valor total del contrato;** que consistirá en Poliza de Seguro o Garantia Bancaria.-<br>La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la Ley Nº 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.<br>El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía. La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.<br>La vigencia de la Póliza de cumplimiento será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones |
| **CGC 28.3** | La Garantía por los Bienes Suministrados permanecerá vigente por 12 (doce) Meses contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción. |

**Sección VII. Anexos**

**ANEXO Nº I**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| | | |
|---|---|---|
| **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| Autorización del fabricante:<br>a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar documento que lo acredite como tal.(Registro de Marca)<br>b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante<br>c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por éste último .No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.<br>Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. | | |
| **Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;**<br>1. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | | |
| 2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.<br>Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de | | |

| | | |
|---|---|---|
| descalificación. | | |
| 3. Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016. | | |
| 4. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| 5. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. | | |
| 6. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere. | | |
| 7. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | | |
| **Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.** | | |

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
*COMANDO LOGÍSTICO*

JUSTO D. LEGUIZAMON GOMEZ
SUB INT. JEFE DPTO. UOC CF N° 5